



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

**RESOLUCIÓN NRO. 0103 S. H. U. y V. 24 AGO 2022
SANTA FE, "Cuna de Constitución Nacional"**

VISTO:

El expediente N° 01915-0001010-2 del registro del Sistema de información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria sin consulta respecto de la licitación pública Nro. 32/22 para la ejecución de la obra: Construcción de 38 Viviendas Prototipos PH – Programa Casa Propia – Construir futuro – Rufino – Barrio Sur – Dpto. General López, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2335/22 de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, se aprobó el llamado a licitación pública Nro. 32/22 para la ejecución de la obra de referencia;

Que por Circular Aclaratoria Sin Consulta se dispone una nueva fecha para la apertura de sobres para el día jueves 8 de septiembre del corriente, manteniéndose la misma hora y lugar;

Que el presente acto se emite conforme a las facultades acordadas en los decretos del poder Ejecutivo Provincial Nro. 1322/21 y Nro. 1364/22.

POR ELLO,

EL SECRETARIO DE HÁBITAT, URBANISMO Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Apruébese la Circular Aclaratoria Sin Consulta respecto de la Licitación Pública licitación pública Nro. 32/22 para la ejecución de la obra: Construcción de 38 Viviendas Prototipos PH – Programa Casa Propia – Construir futuro – Rufino – Barrio Sur – Dpto. General López, y, fijándose como nueva fecha de apertura de sobres el día jueves 8 de septiembre del corriente, manteniéndose la misma hora y lugar.;

ARTICULO 2º: Ordénese la publicación de la citada Circular.

ARTICULO 3º. Regístrese, comuníquese, archívese

Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda
www.santafe.gov.ar

Prof. AMADO ABEL ZORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat